



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derecho de Familia y Sucesiones

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Familia y Sucesiones

Titulación

Grado en Derecho

Código

5981

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

4.b Coordinador de la asignatura

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso, Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG-1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis
CG-24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.
CG-5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CE-4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CG-23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE-6 Adquirir la capacidad de leer e intrerpretar textos jurídicos.
CE-9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R8 Conocer la estructura y efectos del matrimonio como institución básica de la convivencia humana.
R9 Conocer el origen de las relaciones paterno-filiales y sus principales efectos, así como las instituciones protectoras de menores e incapaces.
R10 Conocer las consecuencias del fallecimiento de la persona física y las estructuras que sirven a la ordenación del fenómeno sucesorio.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Derecho de Familia

Tema 1. El Derecho de Familia y el matrimonio

El Derecho de familia.
La familia como institución social y su regulación jurídica.
El Derecho de familia en la Constitución.
El matrimonio: naturaleza, caracteres y evolución histórica.
Clases y forma del matrimonio en el Derecho civil español.
Los esponsales.
El matrimonio: requisitos.
Prueba del matrimonio.

Tema 2. Efectos del matrimonio y crisis matrimonial

La nulidad del matrimonio: causas.
El matrimonio putativo: origen, naturaleza y efectos.
Efectos del matrimonio: comunidad de vida, derechos y deberes de los cónyuges.
Suspensión de la convivencia: la separación judicial y de hecho.
La reconciliación.



La disolución del matrimonio: muerte, declaración de fallecimiento y divorcio.

Tema 3. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio

Efectos comunes a la nulidad, la separación y el divorcio.

Medidas provisionales.

El convenio regulador.

Medidas judiciales a falta de convenio.

Modificación del convenio.

Las uniones de hecho.

Tema 4. El régimen económico matrimonial

Disposiciones generales: el régimen económico matrimonial primario.

Libertad capitular.

Potestad doméstica.

Vivienda familiar habitual.

Derechos de adquisición del cónyuge viudo.

Libertad de contratación entre cónyuges.

Tema 5. La sociedad de gananciales

La sociedad de gananciales: naturaleza y estructura.

Bienes gananciales y privativos.

Cargas y obligaciones.

Administración y disposición.

Disolución y liquidación.

Derechos de atribución preferente

Tema 6. Otros regímenes económicos matrimoniales

El régimen de participación en las ganancias: naturaleza y estructura.

Determinación de la participación.

Liquidación y extinción.

El régimen de separación de bienes: estructura.

Contribución a las cargas comunes.

Presunción de comunidad y otras presunciones.

Extinción de la separación de bienes.

Tema 7. La filiación

La filiación: clases.

Efectos de la filiación.

Deberes que derivan de la relación.

Filiación por naturaleza.

Acciones de filiación: reclamación e impugnación.

Tema 8. La patria potestad y los alimentos

La patria potestad.

Ejercicio conjunto.

Contenido: administración de bienes y representación legal.

Extinción de la patria potestad.

Prórroga y rehabilitación de la patria potestad.



El derecho de alimentos: fundamento, concepto y clases.
Naturaleza de la obligación.
Sujetos de la obligación: orden de prelación entre obligados.
Contenido.
Extinción.

Derecho de Sucesiones

Tema 9. El Derecho sucesorio y el llamamiento para suceder

La sucesión por causa de muerte y el Derecho sucesorio.
Fundamento constitucional.
Sucesión voluntaria y sucesión legal.
La herencia.
Fases del proceso sucesorio.
La transmisión del «ius delationis».
Capacidad para suceder e incapacidades.
La indignidad para suceder.
La supervivencia del sucesor.
El derecho de representación.
El derecho de acrecer.

Tema 10. Efectos de la sucesión y ejecución sucesoria

Efectos de la sucesión.
La aceptación: sus clases y formas.
La repudiación de la herencia.
La adquisición de la posesión de los bienes hereditarios.
La acción de petición de herencia.
La comunidad hereditaria.
Deudas y cargas de la herencia: liquidación.
La colación.
La partición: clases.
Efectos de la partición.
Ineficacia y medios de impugnación.

Tema 11. Sucesión testamentaria

La sucesión testada: concepto de testamento.
Capacidad para testar.
Vicios de la voluntad testamentaria.
La interpretación del testamento.
Clases de testamentos: los testamentos notariales.
Testamentos abiertos no notariales.
El testamento ológrafo.
Los testamentos especiales.
El Registro de Actos de última voluntad.
Contenido del testamento.



La institución de heredero: requisitos y modalidades.
Disposiciones en favor del alma, los pobres o los parientes.

Los legados: régimen jurídico.

Clases de legados regulados en el Código civil.

Tema 12. Vicisitudes de la sucesión testamentaria

Las sustituciones: concepto y clases.

Sustitución vulgar.

Sustituciones pupilar y ejemplar.

Sustitución fideicomisaria.

La ejecución de las voluntades testamentarias: el albaceazgo.

Clases.

Derechos y deberes del albacea.

Duración y prórroga del cargo.

Extinción.

Ineficacia del testamento: clases.

La revocación de los testamentos.

La invalidez de las disposiciones testamentarias.

La caducidad de los testamentos.

Tema 13. Legítimas y reservas

Limitaciones a la libertad de testar.

Las legítimas: concepto y naturaleza.

Legítima de los descendientes.

Legítima de los ascendientes.

Legítima del cónyuge viudo.

Cálculo, imputación y pago de la legítima.

Protección de la legítima.

La mejora.

Las reservas: concepto.

La reserva ordinaria.

La reserva lineal.

El derecho de reversión legal.

Preterición.

Desheredación.

Tema 14. Sucesiones no testamentarias

La sucesión intestada.

La sucesión contractual.

La sucesión excepcional: títulos nobiliarios.

La sucesión en favor del Estado



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Alvarez, Derecho de Familia. Derecho de sucesiones, Última edición, Marcial Pons, Madrid, 978-84-9768-595-2,
Carlos Martínez de Aguirre, Pedro de Pablo Contreras y otros, Curso de Derecho Civil. Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones, Última edición, Edisofer, Madrid,
José Luis Lacruz Berdejo, (2001) Elementos de Derecho Civil V Sucesiones, Revisada por J. Rams Albasa, Dykinson, Madrid, 84-8155-816-8,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Clases teóricas, lectura y recensiones, comentario y casos prácticos. Tutoría presenciales, y evaluación continua.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG23,CG24,CE6,CE9,R8,R9,R10	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG23,CE6,CE9,R8,R9,R10	9	0	9
Estudio de la asignatura		0	71	71
Realización de las pruebas de evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1.- Para superar las pruebas de evaluación habrá que tener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. Las pruebas que no se superen deberán repetirse en segunda convocatoria, salvo las "Prácticas en el aula", que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de reiteración.

2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (que figura en la parte inferior) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.

Primera y Segunda Convocatoria:

Prácticas durante el curso: 40% (exámenes parciales no eliminatorios 20% y actividades en el aula 20%).

Examen final práctico: 20%

Examen final teórico: 40%



Para la Segunda convocatoria: Las notas de las prácticas realizadas durante el curso se guardan para la Segunda convocatoria; asimismo, si en el examen de la Primera convocatoria se aprueba sólo una de las partes de que se compone (parte teórica o parte práctica), se guardará la nota de la parte aprobada para la Segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen parcial teórico	20 %	20 %
Examen final teórico	40 %	40 %
Examen final práctico	20 %	20 %
Actividades en el aula	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

stán exentos de las prácticas y actividades realizadas durante el curso.
Presentación de un trabajo de 12 a 15 páginas sobre un tema a elegir de varios ofrecidos por el profesor, relacionados con temas de la asignatura, sobre la base de una bibliografía facilitada previamente: 40%
Examen final teórico, oral o escrito a elegir por el alumno-a: 30% lecciones de la primera mitad del programa y 30% lecciones de la segunda mitad del programa.

12. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho

13. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 20-21		
TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO	
CURSO	4º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES / 5981	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OBLIGATORIA	6 CRÉDITOS
COORDINADOR/A	CARLOS JAVIER VATTIER LAGARRIGUE	
PROFESORADO	CARLOS JAVIER VATTIER LAGARRIGUE	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario se impartiría la asignatura a través de <i>streaming</i>, de forma que parte de los estudiantes pudieran estar en clase y otra parte accedieran <i>online</i>. Si no fuese factible por razones técnicas o de otra índole, se estará a las indicaciones pertinentes del Director de Área/Decanato. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Se mantiene el horario de clases, enviando una breve explicación de la lección correspondiente por medio del Foro de Avisos de la plataforma ubu-virtual. Igualmente se mantiene el horario de las clases prácticas, con la única diferencia que de ser una actividad grupal pasará a ser una actividad individual. Las instrucciones y comentarios para su adecuada realización se colocarán igualmente en el Foro de Avisos.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>		

Si fuera necesario la tutoría se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de alumnos, priorizando la posibilidad de tutorías virtuales o por correo electrónico.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias.

Todas las dudas, tanto en lo relativo a la parte teórica como en lo relativo a la realización de las prácticas, se realizará a través del Foro de Avisos o bien por correo electrónico.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No se prevén cambios en los sistemas de evaluación y, en todo caso, se dotarían espacios para realizarlas atendiendo a las exigencias sanitarias.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias.

Se mantienen los procedimientos especificados en la Guía Docente, así como el peso correspondiente, pero su realización será a través de la plataforma Ubu-virtual, concretamente, a través de cuestionarios con preguntas tipo ensayo y los tiempos de respuesta muy limitados.

De esta forma se mantiene la máxima similitud con el sistema presencial, garantizando la autoría y la evaluación correcta de conocimientos.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen las fechas oficiales con los cambios de hora de examen que se establezcan en el momento oportuno.

COMENTARIOS

